



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

Caso "The Project From Hell"

Ustedes son el equipo del proyecto. El facilitador está aquí como un mentor para ayudarle a comprender el proceso y apoyarle en cualquier problema de procedimiento.

Como veremos, éste es un proyecto de tecnologías de información (TI), no obstante, no requiere ser un profesional de TI o bien un experto gerente de proyectos de TI para tener una participación exitosa. Si ustedes cuentan con otro tipo de experiencia en otro tipo de proyectos ej. Introducción de Nuevos Productos, o incluso proyectos domésticos (pasándose de casa, realizando una ampliación de casa, etc.), piense en lo que funcionó o no y pronto se encontrará conociendo que realmente sabe más de proyectos de lo que pensó. ¡Aplicar sentido común y criterio de gerenciamiento en general le será de gran ayuda! Los proyectos de su empresa pueden ser extensos, posiblemente de años de duración, pero los mismos principios de gestión aplican para este caso.

Antecedentes

Ant1. El cliente es una compañía farmacéutica de tamaño medio, bien establecida y con un plan de crecimiento de 3 años.

Ant2. El cliente requiere un sistema de reporte corporativo que reemplace un sistema departamental ad-hoc (existente) y para ello ha seleccionado un proveedor de software de alto nivel para que facilite el software y los servicios requeridos.

Ant3. El cliente cuenta con un presupuesto relativamente pequeño y el proyecto debe ser completado en 3 meses una vez iniciado.

Ant4. Solo 3 días de sesiones de levantamiento de requerimientos tomaron lugar durante el proceso de Ventas.

Ant5. El cliente desea un estilo tradicional de gestión de proyectos (cumplimiento etapa a etapa del ciclo de vida del proyecto), pero sujeto a consideraciones de análisis de riesgos, así como análisis de dependencias/ruta crítica lo cual permitirá desarrollar anticipadamente algunas tareas de etapas tempranas del proyecto.

Ant6. Solo funcionalidades estándares de software (software pre-desarrollado) deben ser configuradas y utilizadas.

Ant7. La solución desarrollada debe ser probada y estar lista para uso departamental al final del proyecto.

Ant8. Al final del proyecto 100 usuarios deben ser entrenados en los productos y métodos del Proveedor de software.

Ant9. El foco es la implementación en una sola oficina, así que el alcance está "bastante bien controlado".

Ant10. Toda la información relativa a usuarios, necesidades de entrenamiento y logística de ubicaciones han sido suministrados por el cliente para acelerar los tiempos de implementación.

Introducción

I1. El proveedor de software asigna 2 consultores y 1 Gerente de Proyecto al proyecto para ejecutar una “típica” implementación incluyendo guía en el diseño de la base de datos, instalación del software del Proveedor y su configuración, reportes de muestra, entrenamiento, etc.

I2. El día 1, el personal asignado por el Proveedor se reúne por primera vez como equipo y descubre, a través de la lectura de los documentos de preventa, que al cliente se le vendió y espera “una solución flexible, guiada por usuario y multi-nivel” (el cliente no tiene ni idea de lo que todo esto hará para él, pero no espera menos de lo ofrecido ya que fue lo pactado durante el proceso de ventas).

I3. El cliente designa un Gerente de Proyecto, el cual no cuenta con experiencia con los productos y software del Proveedor y que adicionalmente se encuentra finalizando otro proyecto del cliente (ambos proyectos no tienen relación).

I4. El Gerente de Proyecto del cliente llama a una reunión con el equipo del proyecto e indica que el objetivo del proyecto es “reparar” el proceso actual y replicar donde sea requerido, la solución de software adquirida.

I5. Las negociaciones finales de ventas resultaron en la compra por parte del cliente, de una cantidad de servicios del Proveedor (consultoría y gestión de proyectos). El Gerente de Proyectos del cliente tiene la firme idea de que éste es el presupuesto para el proyecto. El proyecto ha sido estimado (antes de su inicio) en 3 meses de duración. Los servicios del Proveedor fueron ofrecidos con un descuento significativo al finalizar el período del trimestre de ventas (Q).

I6. Inicialmente los Consultores del Proveedor descubren que no existe elaborado un plan de infraestructura tecnológica (equipo adicional en el cual el software del Proveedor pueda ser instalado, configurado y probado sin interferir o bien poner en riesgo los sistemas actuales y su respectivo hardware que constituyen las versiones en producción y que proveen información al negocio incluyendo a los equipos Ejecutivos y Mandos Altos) ni las recomendaciones previas para un ambiente de infraestructura.